



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/25
17 de noviembre de 2023

ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15-19 de diciembre de 2023
Punto 8(c) del orden del día provisional¹

PLAN ADMINISTRATIVO REFUNDIDO DEL FONDO MULTILATERAL PARA 2024-2026

Introducción

1. En este documento se presentan los planes administrativos refundidos del Fondo Multilateral para 2024-2026; comprende los planes administrativos para 2024=2026 de los organismos bilaterales² y el PNUD³, el PNUMA⁴, la ONUDI⁵ y el Banco Mundial⁶ que se presentaron a la 93ª reunión.
2. Este documento presenta el plan de asignación de recursos para los próximos tres años. Se espera que el plan dé lugar a la ejecución continua de actividades de eliminación de HCFC, incluidos los componentes relacionados con la eficiencia energética de conformidad con la decisión 89/6, la ejecución de actividades de reducción de HFC, la ejecución continua de actividades de control de emisiones de HFC-23, proyectos piloto para la eficiencia energética de conformidad con la decisión 91/65, la preparación de proyectos para inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas por los residuos de conformidad con la decisión 91/66 y la ejecución continua de otras actividades estándar para la gestión de proyectos del Protocolo de Montreal.
3. Este documento está formado por las siguientes secciones:
 - I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2024-2026
 - II. Comentarios de la Secretaría
 - III. Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/26

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/27

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/28

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/29

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/30

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

IV. Otras cuestiones de políticas

V. Recomendación

I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2024-2026

4. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración en relación con la planificación administrativa del Fondo Multilateral para 2024-2026 el 22 de septiembre de 2023, con la presentación de las tablas iniciales de los planes administrativos el 22 de agosto de 2023⁷. Posteriormente, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron las tablas de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente con las secciones descriptivas. En la tabla 1 se presenta un resumen del valor total del plan administrativo revisado para 2024-2026.

5. En la tabla 1 se presenta, por año, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo para 2024-2026. En su Trigésima Quinta Reunión, las Partes del Protocolo de Montreal adoptaron un presupuesto para el Fondo Multilateral para el trienio 2024-2026 de 965 000 000 \$EUA⁸, con un presupuesto anual de 321 666 667 \$EUA para cada año del trienio.

Tabla 1. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2024-2026 (\$EUA)*, como se presentó

Descripción	2024	2025	2026	Total (2024 -2026)	Total después de 2026
Actividades relativas a los HCFC					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) aprobados	39 781 428	50 543 871	42 474 893	132 800 192	45 459 768
Plan de gestión de eliminación de la producción de los HCFC (PGEPH) aprobados	23 232 000	0	0	23 232 000	0
Preparación de proyectos de los PGEH – etapa II	167 700	44 300	0	212 000	0
Etapa II de los PGEH	4 970 041	7 491 681	11 175 056	23 636 779	59 785 401
Preparación de proyectos de los PGEH – etapa III	522 900	65 400	0	588 300	0
Etapa III de los PGEH	15 849 471	13 725 497	26 174 094	55 749 063	58 617 796
Preparación de proyectos de los PGEH – etapa IV	70 000	0	0	70 000	0
Etapa IV de los PGEH	0	0	3 691 000	3 691 000	5 537 000
PGEH - Eficiencia energética	4 279 812	3 416 240	303 300	7 999 352	0
Verificación de PGEH	588 600	588 600	588 600	1 765 800	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	89 461 952	75 875 590	84 406 943	249 744 485	169 399 964
Actividades relativas a los HFC					
Actividades de apoyo para la reducción del HFC	53 500	160 500	0	214 000	0
Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC (PAK) aprobado	0	0	434 420	434 420	481 500
Control de emisiones de HFC-23 aprobado	414 238	626 900	572 433	1 613 571	2 123 880
Preparación de proyectos de la etapa I del PAK	3 140 814	1 167 771	211 280	4 519 864	0
Etapa I del PAK	11 421 557	35 200 848	31 598 872	78 221 277	96 379 205

⁷ Los valores iniciales totales del plan administrativo para 2024-2026 ascendían a 482,91 millones \$EUA y el total después de 2025, a 247,45 millones \$EUA.

⁸ Decisión XXXV/1

Descripción	2024	2025	2026	Total (2024 -2026)	Total después de 2026
Preparación de proyectos de inversión de la etapa I del PAK	32 100	0	0	32 100	0
Etapa I del PAK - inversión	3 712 616	0	0	3 712 616	0
Control de emisiones de HFC-23	8 000 000	0	0	8 000 000	0
Asistencia técnica sobre los HCF	678 000	0	0	678 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	27 452 825	37 156 019	32 817 005	97 425 848	98 984 585
Otras actividades					
Proyecto piloto de eficiencia energética (demostración, inversión y preparación)	4 764 200	1 248 600	0	6 012 800	0
Inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas - Preparación de proyectos	1 828 750	310 300	0	2 139 050	0
Asistencia técnica - integración de la perspectiva de género	2 533 910	0	0	2 533 910	0
Subtotal de otras actividades	9 126 860	1 558 900	0	10 685 760	0
Actividades estándar					
Fortalecimiento institucional	21 695 223	1 830 362	21 667 356	45 192 941	0
Unidad central	6 011 529	6 053 609	6 095 985	18 161 122	0
Programa de asistencia al cumplimiento (PAC)	11 605 710	11 953 882	12 312 498	35 872 090	0
Costos de Secretaría, Comité Ejecutivo y supervisión y evaluación menos la contraparte canadiense	7 202 023	6 816 624	6 964 604	20 983 251	0
Tesorero	500 000	500 000	500 000	1 500 000	0
Subtotal de las actividades estándar	47 014 485	27 154 476	47 540 442	121 709 404	0
Total	173 056 123	141 744 985	164 764 390	479 565 498	268 384 550
Presupuesto indicativo**	321 666 667	321 666 667	321 666 667	965 000 000	
Diferencia	(148 610 544)	(179 921 682)	(156 902 276)	(485 434 502)	

*Incluidos los gastos de apoyo al organismo cuando corresponda.

** Basado en el nivel de reposición para 2024-2026 de conformidad con la decisión XXXV/1.

II. Comentarios de la Secretaría

II.1 Actividades relativas a los HCFC

Etapa II de los PGEH

6. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH para 17 países de bajo consumo para cumplir con la reducción del 100% de la base de referencia de HCFC asciende a 6,45 millones \$EUA, incluyendo 3,07 millones \$EUA para 2024-2026 y 3,38 millones \$EUA para el periodo posterior a 2026.

7. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH para 7 países que no son de bajo consumo asciende a 76,97 millones \$EUA (incluyendo 20,57 millones \$EUA para 2024-2026 y 56,41 millones \$EUA para el periodo posterior a 2026).

8. En el plan administrativo se incluye un total de 212 000 \$EUA para la preparación de proyectos de la etapa II de los PGEH para cinco países para 2024-2026.

Etapa III de los PGEH

9. Se prevé un total de 114,37 millones \$EUA para la etapa III de los PGEH de 25 países (Albania, Angola, Argentina, Armenia, Brasil, Camerún, China, Egipto, Filipinas, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Perú, Qatar, Senegal, Serbia, Tailandia, Timor Oriental, Túnez, Turkmenistán y Vietnam), incluidos 55,75 millones \$EUA para 2024-2026 y 58,62 millones \$EUA para el periodo posterior a 2026..

10. En el plan administrativo se incluye un total de 588 300 \$EUA para la preparación de proyectos para la etapa III de los PGEH para 11 países para 2024-2026.

Etapa IV de los PGEH

11. Se ha previsto un total de 9,23 millones \$EUA para la etapa IV del PGEH para un país (Nigeria) (incluyendo 3,69 millones \$EUA para 2024-2026 y 5,54 millones \$EUA para el periodo posterior a 2026) y 70 000 \$EUA para la preparación de proyectos en 2024, de acuerdo con la decisión 91/31(d)⁹.

Eficiencia energética para los países de bajo consumo

12. La decisión 89/6 permitía a los organismos bilaterales y de ejecución, al presentar las etapas actuales y futuras de los PGEH para los países de bajo consumo, incluir la financiación asociada a la necesidad de introducir alternativas a los HCFC con un potencial de calentamiento de la atmósfera bajo o nulo y de mantener la eficiencia energética en el sector de los servicios de refrigeración.

13. En el plan administrativo se incluye un total de 8 millones \$EUA para actividades de eficiencia energética en 72 países de bajo consumo para 2024-2026.

Verificación de PGEH

14. La Secretaría ha incluido un monto de 588 600 \$EUA por año para los informes de verificación¹⁰, presuponiendo que se prepararán 18 informes, a un costo de 32 700 \$EUA cada uno (1,77 millones \$EUA para el periodo 2024-2026).

II.2 Actividades relativas a los HFC

Actividades de apoyo

15. Las actividades relativas a los HFC incluyen actividades de apoyo por valor de 214 000 \$EUA en 2024-2025 para dos países (Antigua y Barbuda y la República Centroafricana). Ambos países presentaron la carta requerida de su Gobierno indicando su intención de hacer todo lo posible por ratificar la Enmienda de Kigali lo antes posible, de acuerdo con la decisión 79/46 d) i).

Preparación de proyectos para la etapa I de los PAK

16. En el plan administrativo se incluye un total de 4,54 millones \$EUA para la preparación de proyectos para la etapa I de los PAK para 26 países para 2024-2026. Además, en 2024 se incluye la preparación de un proyecto para la etapa I del PAK para un proyecto de inversión para un país por un importe de 32 100 \$EUA.

⁹ Permitir que Nigeria presente la etapa IV de su PGEH en el año 2025 y el pedido para la preparación de los proyectos conexos en el año 2023.

¹⁰ La decisión 61/46 c) requiere que se presenten informes de verificación para una muestra del 20% de los países con bajo volumen de consumo que tienen PGEH aprobados.

17. De los 27 países para los que se ha incluido la preparación de proyectos para la etapa I de los PAK, 20 países aún no han ratificado la Enmienda de Kigali, pero han presentado la carta requerida de sus respectivos Gobiernos indicando su intención de hacer todo lo posible para ratificar dicha Enmienda.

Etapa II de los PAK

18. En el plan administrativo se incluye un total de 174,6 millones \$EUA para la etapa I de los PAK¹¹ para 100 países (incluidos 78,22 millones \$EUA para 2024-2026 y 96,38 millones \$EUA para el periodo posterior a 2026). Además, el plan administrativo también incluía la etapa I de los PAK para proyectos de inversión en cinco países por valor de 3,71 millones \$EUA en 2024. Uno de estos 100 países (Tailandia) aún no ha ratificado la Enmienda de Kigali y ha sido excluido del plan administrativo.

Proyectos de control de emisiones de HFC-23

19. El plan de actividades del PNUD incluía un proyecto de inversión para el control de las emisiones de HFC-23 para un país por valor de 8 millones \$EUA en 2024.

Asistencia técnica relacionada con los HFC

20. El PNUMA ha incluido un proyecto global de asistencia técnica en materia de HFC, el hermanamiento de funcionarios de las dependencias del ozono y responsables de las políticas energéticas nacionales para apoyar los objetivos de la Enmienda de Kigali, por un importe de 678 000 \$EUA en 2024. La fase I de este proyecto se aprobó en la 91ª reunión.

II.3 Otras actividades

Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)

21. Se ha incluido un total de 6,01 millones \$EUA en el plan administrativo dentro de la ventana de financiación para proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65) para 2024-2025 (incluidos 2,87 millones \$EUA para proyectos de demostración, 3,11 millones \$EUA para proyectos de inversión y 34.000 \$EUA para actividades de preparación de proyectos) para 12 países (Armenia, Gambia, Guatemala, Honduras, Jordania, Kenia, Malasia, Maldivas, Mauritania, República de Moldavia, Trinidad y Tobago y Vietnam) y un proyecto global sobre "demostración de herramientas digitales de supervisión y gestión para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores de la refrigeración espacial y la cadena de frío en Colombia, Líbano, Panamá, Sri Lanka y Trinidad y Tobago". El objetivo del proyecto global es ayudar a los cinco países a poner a prueba herramientas digitales de supervisión y gestión de los sistemas de aire acondicionado y cadena de frío para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir el consumo de energía y los gastos de electricidad asociados, y mejorar el mantenimiento general del sistema de refrigeración de forma proactiva. La preparación de este proyecto se presenta en la 93ª reunión.

Preparación de proyectos de inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas (decisión 91/66)

22. En el plan administrativo se incluye un total de 2,14 millones \$EUA para la preparación de proyectos de inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas (decisión 91/66) para 2024-2025 para 22 países (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Chile, Cuba, Egipto, Ghana, Indonesia,

¹¹ Los PAK sólo pueden incluir dichos planes en el plan administrativo en el caso de los países que hayan ratificado la Enmienda de Kigali (decisión 84/46(g)).

Jamaica, Jordania, Kirguistán, Libia, Malasia, Maldivas, Mauritania, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia y Uruguay).

Proyecto de asistencia técnica para la integración de la perspectiva de género

23. Los planes administrativos del PNUD y la ONUDI incluían dos proyectos globales de asistencia técnica para "Aumentar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC)" por un importe de 2,53 millones \$EUA en 2024. Actualmente no hay ninguna ventana de financiación para estos proyectos de asistencia técnica. Además, la aplicación de la política operativa de integración de la perspectiva de género y sus decisiones pertinentes asociadas deben incluirse en los planes nacionales de cada país del artículo 5 para eliminar progresivamente las sustancias controladas. La cuestión se presenta en la sección IV sobre cuestiones políticas.

III. Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026

24. Los ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Al examinar la versión revisada del plan administrativo de los organismos bilaterales y de ejecución Banco Mundial para 2024-2026, la Secretaría señaló que no se habían incluido los ajustes siguientes:

Tabla 2. Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026 (\$EUA)*, como lo propuso la Secretaría

Ajuste	2024-2026	Después de 2026
Valores de los PGEH para reflejar los montos reales aprobados en los Acuerdos, incluidos los tramos de los PGEH que se han presentado en la 93ª reunión	(1 385 755)	(18 511 470)
Valores de los PGEH para reflejar los proyectos de Acuerdo presentados a la 93ª reunión	(623 686)	(356 373)
Preparación de proyectos para la etapa II de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42	(33 300)	0
Etapa II de los PGEH en los países que no son de bajo consumo con un sector de fabricación de equipos de refrigeración basado en una relación de costo a eficacia máxima de 8,40 \$EUA/kg ¹²	(357 683)	(2 692 047)
Eficiencia energética para los países de bajo consumo en aplicación de la decisión 89/6 o presentada en la 93ª reunión	(857 001)	0
Valores de los PAK para reflejar los proyectos de Acuerdo presentados a la 93ª reunión	(50 372)	(39 240)
Preparación de proyectos para PAK conforme a la decisión 87/50 o presentados en la 93ª reunión	(60 365)	0
PAK de conformidad con la decisión 84/46(g)	(8 560 000)	(10 700 000)
Sector de servicio y mantenimiento para la etapa I de los PAK de conformidad con la decisión 92/37	(1 561 968)	(3 291 775)
Proyectos piloto de eficiencia energética presentados en la 93ª reunión	(33 900)	0
Preparación de inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas presentados a la 93ª reunión	(596 600)	0
Asistencia técnica (proyecto global sobre integración de la perspectiva de género)	(2 533 910)	0
Fortalecimiento institucional de conformidad con la decisión 91/63(d)	3 184	0

*Incluidos los gastos de apoyo al organismo cuando corresponda.

25. En la tabla 3 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo refundido para 2024-2026.

¹² Según lo acordado en la reunión de coordinación entre organismos.

Tabla 3. Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo para 2024-2026 (\$EUA)*

Descripción	2024	2025	2026	Total (2024 -2026)	Total después de 2026
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	40 987 832	47 951 712	42 474 893	131 414 437	26 948 298
PGEPH aprobado	23 232 000	0	0	23 232 000	0
Preparación de proyectos de los PGEH – etapa II	134 400	44 300	0	178 700	0
Etapa II de los PGEH	4 970 041	7 133 999	11 175 056	23 279 096	57 093 354
Preparación de proyectos de los PGEH – etapa III	522 900	65 400	0	588 300	0
Etapa III de los PGEH	15 849 471	13 725 497	25 550 408	55 125 376	58 261 422
Preparación de proyectos de los PGEH – etapa IV	70 000	0	0	70 000	0
Etapa IV de los PGEH	0	0	3 691 000	3 691 000	5 537 000
PGEH - Eficiencia energética	3 726 111	3 305 040	111 200	7 142 351	0
Verificación de PGEH	588 600	588 600	588 600	1 765 800	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	90 081 355	72 814 548	83 591 157	246 487 060	147 840 075
Actividades relativas a los HFC					
Actividades de apoyo para la reducción del HFC	53 500	160 500	0	214 000	0
PAK aprobado	0	0	434 420	434 420	481 500
Control de emisiones de HFC-23 aprobado	414 238	626 900	572 433	1 613 571	2 123 880
Preparación de proyectos de la etapa I del PAK	3 080 448	1 167 771	211 280	4 459 499	0
Etapa I del PAK	11 414 706	30 348 731	26 285 500	68 048 937	82 348 191
Preparación de proyectos de inversión de la etapa I del PAK	32 100	0	0	32 100	0
Etapa I del PAK - inversión	3 712 616	0	0	3 712 616	0
Control de emisiones de HFC-23	8 000 000	0	0	8 000 000	0
Asistencia técnica sobre los HCF	678 000	0	0	678 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	27 385 608	32 303 902	27 503 633	87 193 143	84 953 571
Otras actividades					
Proyecto piloto de eficiencia energética (demostración, inversión y preparación)	4 730 300	1 248 600	0	5 978 900	0
Inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas - Preparación de proyectos	1 232 150	310 300	0	1 542 450	0
Asistencia técnica - integración de la perspectiva de género	0	0	0	0	0
Subtotal de otras actividades	5 962 450	1 558 900	0	7 521 350	0
Actividades estándar					
Fortalecimiento institucional	22 071 008	1 830 362	21 294 756	45 196 125	0
Unidad central	6 011 529	6 053 609	6 095 985	18 161 122	0
PAC	11 605 710	11 953 882	12 312 498	35 872 090	0
Costos de Secretaría, Comité Ejecutivo y supervisión y evaluación menos la contraparte canadiense	7 202 023	6 816 624	6 964 604	20 983 251	0
Tesorero	500 000	500 000	500 000	1 500 000	0

Descripción	2024	2025	2026	Total (2024 -2026)	Total después de 2026
Subtotal de las actividades estándar	47 390 269	27 154 476	47 167 842	121 712 588	0
Total	170 819 683	133 831 827	158 262 632	462 914 142	232 793 645
Presupuesto indicativo**	321 666 667	321 666 667	321 666 667	965 000 000	
Diferencia	(150 846 983)	(187 834 840)	(163 404 035)	(502 085 858)	

*Incluidos los gastos de apoyo al organismo cuando corresponda.

** Basado en el nivel de reposición para 2024-2026 de conformidad con la decisión XXXV/1.

IV. Otras cuestiones de políticas

Presupuesto

26. Tras los ajustes, el valor de las actividades propuestas por los organismos y reflejadas en el plan administrativo refundido es inferior al presupuesto indicativo global en 502,09 millones \$EUA para el periodo 2024-2026.

27. Se señala que en la 93ª reunión se debatirán determinadas cuestiones políticas relacionadas con la financiación, incluidas las directrices sobre costos para la reducción de los HFC. La adopción de las directrices de financiación de costos en los sectores manufactureros y otros debates políticos en curso en el Comité Ejecutivo, las recientes decisiones de la 35ª Reunión de las Partes y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Fondo Multilateral, incluida la de las dependencias nacionales del ozono, pueden dar lugar a la presentación de proyectos adicionales por parte de los organismos a partir de 2024. Las decisiones relacionadas con todos los temas de la 93ª reunión podrían repercutir en los valores del plan administrativo en comparación con los niveles, tal como se presentaron, para el periodo 2024-2026.

28. La Decisión XXXV/1 (párrafo 3) de la Trigésima Quinta Reunión de las Partes decidió, entre otras cosas, que el Comité Ejecutivo debería tomar medidas para garantizar, en la medida de lo posible, que todo el presupuesto para el trienio 2024-2026 esté comprometido para finales de 2026 [...]. En vista de las estimaciones del saldo a finales de 2026 basadas en los planes administrativos presentados por los organismos para el trienio 2024-2026, la Secretaría tendrá en cuenta los debates y las decisiones de la 93ª reunión al preparar la planificación financiera para el trienio 2024-2026 que se presentará a la 94ª reunión como parte de la actualización del estado de ejecución del plan administrativo refundido 2024-2026 del Fondo Multilateral.

Actividades presentadas a la 93ª reunión

29. Las actividades incluidas en los planes administrativos para el año 2023 de los organismos bilaterales y de ejecución que no se presentaron a la 93ª reunión ya se han incluido en el plan administrativo para 2024-2026. Además, los proyectos y actividades presentados en la 93ª reunión tras su examen por parte de la Secretaría, pero posteriormente aplazados, se incluirían en el plan administrativo para 2024-2026.

Otros ajustes a efectuar después de la 93ª reunión

30. El plan administrativo para 2024-2026 se podría ajustar aún más sobre la base de los niveles de financiación de las nuevas etapas de los PGEH y de los PAK que se aprobarán en principio en la 93ª reunión. El Comité Ejecutivo tal vez desee ajustar el plan administrativo para 2024-2026 basándose en el nivel de fondos para los PGEH y PAK aprobados en principio en la 93ª reunión.

Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)

31. En la 91ª reunión, el Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiación para proyectos piloto por un importe de 20 millones \$EUA, con la posibilidad de aumentar dicha ventana de financiación en una futura reunión para mantener y/o mejorar la eficiencia energética en el contexto de la reducción de los HFC, tal como se especifica en la decisión XXVIII/2. En el plan administrativo para 2024-2025 se incluye un total de 6,01 millones \$EUA para 12 países. Teniendo en cuenta las aprobaciones en la 92ª reunión por valor de 33 900 \$EUA y la presentación a la 93ª reunión por valor de 15 797 367 \$EUA, se calcula que la ventana de financiación para proyectos piloto de eficiencia energética se superará en 1 844 067 \$EUA; no obstante, el valor exacto de los saldos remanentes de esta ventana de financiación estará disponible después de la 93ª reunión.

32. La Secretaría proporcionará una actualización sobre el asunto como parte de la actualización sobre el estado de ejecución del plan administrativo refundido 2024-2026 del Fondo Multilateral y la planificación financiera para el trienio 2024-2026 que se presentará en la 94ª reunión.

Cuestiones políticas en los planes administrativos de los organismos

33. El PNUD planteó la siguiente cuestión política. El PNUD indicó que "El Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal reconoce la necesidad de que sus actividades aborden la desigualdad de género y ha adoptado dos decisiones recientes del Comité Ejecutivo (decisiones 84/92 y 92/40) para promover la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. Aunque el PNUD ha preparado las herramientas necesarias, como orientaciones sobre cómo realizar análisis de género y planes de acción, la promoción de la integración de la perspectiva de género en su cartera del Protocolo de Montreal requiere recursos adicionales para contratar a expertos que lleven a cabo estos análisis de género y planes de acción específicos para cada país. Además, el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (TEAP) que evalúa las necesidades de financiación para la reposición 2024-2026 analizó la financiación para la integración de la perspectiva de género de otros fondos mundiales y reconoce que "sin el requisito de destinar financiación a esas actividades, no todos los países podrán responder adecuadamente a las acciones necesarias en materia de género y no le darán prioridad."

34. De acuerdo con este razonamiento, el PNUD y la ONUDI han incluido en sus respectivos planes administrativos para 2024 dos proyectos globales de asistencia técnica para "Aumentar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en los sectores RAC" por un importe de 2,53 millones \$EUA en 2024 (incluidos 32 250 \$EUA para el PNUD y 2 501 660 \$EUA para la ONUDI). El objetivo de esta propuesta es sistematizar y mejorar la ejecución de acciones dirigidas a la integración de la perspectiva de género en las carteras del PNUD y la ONUDI, analizando las lagunas de conocimiento y atendiendo a las necesidades de las dependencias nacionales del ozono, las contrapartes de energía y medio ambiente y los beneficiarios del sector RAC. Al recordar que la aplicación de la política operativa de integración de la perspectiva de género y sus decisiones pertinentes asociadas deberían incluirse en los planes nacionales de cada país del artículo 5 para eliminar progresivamente las sustancias reguladas, la Secretaría desearía solicitar la orientación del Comité Ejecutivo sobre la conveniencia de volver a incluir estas actividades en el plan de actividades 2024-2026.

V. Recomendación

35. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- (a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026 que se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/25;

- (b) Decidir si:
 - (i) Ajustar el plan administrativo de conformidad con la propuesta de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/25;
 - (ii) Ajustar más el plan administrativo:
 - a. Agregando al plan administrativo 2024 los proyectos y actividades aplazados en la 93ª reunión;
 - b. Tomando en consideración los valores aprobados en principio para los nuevos PGEH y los PAK en la 93ª reunión;
 - (c) Examinar la posibilidad de restablecer el proyecto global de asistencia técnica en materia de HCFC para "Aumentar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado" para el PNUD;
 - (d) Examinar la posibilidad de restablecer el proyecto global de asistencia técnica en materia de HCFC para "Aumentar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado" para la ONUDI; y
 - (e) Avalar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026, ajustado por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo], teniendo en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas en la 93ª reunión, señalando al mismo tiempo que el aval no suponía la aprobación de los proyectos identificados en el mismo o de sus niveles de financiación o tonelaje.
-